

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARIBEL CORREA VÁSQUEZ
DEMANDADO	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DON MATIAS
RADICADO	05001-33-33-024- 2013-01111 -00
ASUNTO	Fija fecha para reanudar audiencia inicial

Cumpliendo con lo solicitado por el Despacho en audiencia inicial celebrada el 7 de abril de 2015, procede el mismo a reanudar audiencia inicial, para lo cual **CONVOCA** a las partes a dicha audiencia que tendrá lugar el **CINCO (5) DE NOVIEMBRE DEL 2015 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIA

K